

LA CONVENCION NACIONAL SANCIONO LA PLATAFORMA

En una prolongada reunión —a veces tediosa, por momentos desordenada— la Convención Nacional sesionó en Buenos Aires para dar el programa partidario y efectuar algunas reformas a la Carta orgánica partidaria. Las comisiones —sobre todo la de plataforma— realizaron prolongadas reuniones previas, en las cuales el sector renovador hizo valer muchas de sus proposiciones, las cuales fueron aceptadas, muchas veces a regañadientes, por el balbinismo.

El programa aprobado —damos aparte una síntesis de sus puntos mas rescatables— es un largo catálogo de buenos propósitos. En 32 páginas se hace un repaso de todas, o casi todas, las necesidades nacionales. No es la forma en que se enuncia un programa de cambio en 1972, a nuestro juicio. Hubiéramos preferido una concreta síntesis —10 o 12 puntos— que pudieran servir al pueblo radical como banderas de lucha contra el régimen. Con el documento aprobado, cada sector podrá tomar el pedazo que mas convenga a sus criterios políticos. Balbín podrá hablar de “institucionalización”, o defender la “independencia del poder judicial y las prerrogativas del poder legislativo”; nosotros daremos énfasis —sin negar lo anterior— a la ruptura de la dependencia extranjera, la reforma agraria o la derogación de la legislación represiva.

De cualquier manera, con algunas contradicciones que ya se encargará de señalar la reacción, el Radicalismo se ha dado un programa que claramente visualiza que la dependencia es el problema básico y que el proyecto de liberación nacional —razón de ser del Movimiento Renovador y de la candidatura de Raúl Alfonsín— es la línea política de la Unión Cívica Radical en 1972.

UNA BARRA REGIMENTADA

Esta vez, el comité de la Capital se encargó de que el lugar para el público no fuera ocupado por la juventud renovadora, cual ocurrió en la reunión de junio. Desde temprano, el lugar estaba “cerrado” para los nuestros, mientras era cubierto por los amigos de los punteros de la capital, muchos de ellos haciendo pública ostentación de armas. Los jóvenes renovadores, presionados por los dirigentes del sector, seguramente influidos por el recuerdo del trágico asesinato de Cutillo, decidieron no concurrir.

La conclusión de la anécdota fue en cierta medida graciosa. Los balbinistas, solos, con el recinto a su disposición, terminaron peleandose entre ellos.

LOS PROYECTOS DE MATOV

Causa de la trifulca fueron dos proyectos de Arturo Matov. Uno prohibía que los funcionarios responsables del gobierno dictatorial fueran candidatos a cargos electivos. Otro, la misma sanción para los que se hubieran jubilado como legisladores. En ambos casos, Matov pretendía “solucionar” sus rencillas locales. El nunca se opuso a los conciliábulos entre el gobierno y la conducción

partidaria. Todo lo contrario, los patrocinó y los apoyó en todo momento. Lo que ocurre es que ahora las mejores ventajas de tales relaciones peligrosas las reciben los hombres de Sancerni y de Trilla, con los cuales —funcionarios incluidos— don Matov no tuvo inconveniente alguno en ir en lista conjunta.

Y en cuanto a lo de los jubilados, parece que el tiro iba contra Zarriello, presidente del comité capitalino y contra el propio Dr. Gammond, el mismísimo candidato a vicepresidente en la fórmula del continuismo. En definitiva, y al final de la reunión, el primer proyecto se aprobó por unanimidad y el segundo pasó a comisión.

LA CARTA ORGANICA

Pocas de las reformas a la Carta Orgánica fueron importantes. Se decidió la creación de una Junta Electoral nacional, que conduzca el comicio interno. Se aprobó otro artículo que dispone que si hay renuncia o impedimento de alguno de los integrantes de la fórmula electa, la Convención decidirá quien la completa. De esta manera se llena un vacío legal, pero sin embargo, no se aclaró suficientemente si el nuevo integrante puede ser “extrapartidario” ni si —en el caso apuntado— se requieren o no dos tercios de los convencionales.

También se dispuso que los delegados de la Juventud, en todos los órganos partidarios, nacionales, provinciales y locales, tendrán voz y voto en los respectivos cuerpos. Antes tenían sólo voz.

LOS NUCLEOS INTERNOS

Con escaso sentido práctico, la comisión pretendió una norma condenatoria de los nucleamientos internos permanentes del partido. Los convencionales del Movimiento Renovador se opusieron, con el apoyo de algunos integrantes de otros sectores. El proyecto fue rechazado, al no obtener los dos tercios requeridos para reformar al C.O.

EL DEBATE SOBRE EL PROGRAMA

El debate sobre la programática partidaria —eficaz y productivo en comisiones— fue negativo en el plenario, ya que el Dr. Félix Elizalde, miembro informante, se opuso a toda modificación o agregado que propusieran los convencionales, de cualquier sector que ellos fueran, las mas de las veces sin dar razones valederas.

De entrada nomás, el Dr. Carlos Becerra

(Córdoba), propuso que en la referencia a que el radicalismo no apelará al estado de sitio, había que propiciar la reglamentación legislativa del mismo. Todavía estamos por saber las razones de la oposición de la comisión a un planteo que cuenta con el auspicio de toda la doctrina jurídica, de anteriores postulaciones partidarias, amén de ser un imperativo de la realidad argentina vigente.

LIBERTADES PUBLICAS

En materia de libertades públicas, la comisión, en clara actitud compensatoria de intereses contrapuestos y no siempre confesables, proponía primero derogar la legislación represiva y mas abajo sancionar una legislación de “defensa de la democracia”. Se expresó en el debate que el primer punto era insuficiente y el segundo altamente peligroso. Que debía aclararse de qué legislación represiva se hablaba: la que dispone persecución ideológica; los tribunales especiales “antisubversivos”, el extrañamiento de extranjeros, la pena de muerte, haciéndose también una clara referencia a la tortura, instaurada como método de gobierno.

En cuanto a la “defensa de la democracia”, se recordó que proyectos de ese tipo siempre tuvieron origen totalitario —el primero fue en 1932 y sostenido por Sánchez Sorondo— mientras que la democracia no necesita de leyes represivas que la “defiendan”. Esta se realiza con un sistema político que asegure la justicia para todos. Sostuvieron esta posición los convencionales Karakachoff, Cianis, Salas, Yaregui y González (Capital). La comisión insistió por boca de Elizalde y la Convención decidió modificar el proyecto originario de aquella.

EDUCACION

En el capítulo sobre educación, en el que se propicia la progresiva supresión del sosten estatal a la enseñanza privada, el convencional Carlos Adrogué se opuso a este concepto, defendiendo el despacho originario el Dr. Minsk, de la Capital, quien logró consenso mayoritario para el despacho.

POLITICA LABORAL

En materia laboral, la U.C.R. promete la sanción de las leyes que instrumentan los derechos consagrados por el artículo 14 bis de la C.N., entre ellos los referidos a participación en los beneficios y cogestión obrera tanto en las empresas públicas como privadas. El despacho propugna la exigencia de voto secreto en los lugares de trabajo para la sanción de huelgas obreras. Este planteo fue rechazado por el sector renovador, por considerárselo patronalista e inaplicable.

REFORMA AGRARIA

En este tópico, se escuchó una clara exposición del Dr. Carlos Yaregui, del Movimiento Renovación y Cambio, explicando el sentido que para el mismo tiene la reforma agraria, en sus aspectos políticos, sociales y

(Pasa a pág. 2)

... EN UNA ARGENTINA DONDE EL HOMBRE, Y SOLO EL, SEA SUJETO Y OBJETO DEL DESARROLLO TANTAS VECES POSTERGADO, REEMPLAZANDO AL SISTEMA CAPITALISTA EN CRISIS POR UNA DEMOCRACIA DE ECONOMIA SOCIAL QUE ASEGURE LA LIBERACION NACIONAL. (De la plataforma electoral de la Unión Cívica Radical).

económicos. La comisión no aceptó una modificación al despacho, por la cual se propiciaba la prohibición de tenencia de tierra cultivable por sociedades anónimas.

En materia de política bancaria, también se opuso Elizalde a una moción que proponía la nacionalización por el Estado de la banca extranjera, de acuerdo con la posición del Movimiento Renovador Nacional, aprobada en Rosario. En su lugar, se formula un anodino planteo sobre "revisión de las transferencias de bancos nacionales a capitales extranjeros operadas a partir de 1966". Varios planteos del convencional Spangenberg (S. Fe) fueron rechazados, con excepción del referido a cooperativas de crédito. Y esto porque fue apoyado por el Dr. Carlos Perette.

Cabe hacer notar, finalmente, que esta larga maratón en que participaron los convencionales del partido, se desarrolló casi siempre de madrugada y sin número suficiente, situación que fue consentida por todos, en aras de que la UCR tuviera su programa. Todo esto perjudicó el nivel de los debates y determinó un notorio apresuramiento en las votaciones. Es bueno recordarlo, con el propósito de que no se repita.

Contradicción muy grave

Hay situaciones de la realidad nacional que los radicales abordamos con tanta ingenuidad política, con tanta falta de oportunidad, que terminan por ubicarnos apoyando posiciones totalmente descolgadas de esa realidad, sirviendo intereses reaccionarios que los radicales estamos lejos de compartir. Y esto traer aparejado, el mostrar a la opinión pública principios contradictorios, y una incoherencia de planteos que va socavando la imagen de nuestra estructura partidaria a los ojos de quienes nos observan desde afuera y, lo que es peor, también internamente.

No otra cosa se puede decir de la plataforma electoral que ha visto la luz a partir de la última Convención Nacional partidaria, en lo que a materia laboral se refiere.

Es bien cierto que la actual conducción sindical no nos conforma. Es cierto que dicha conducción está en manos de funcionarios traidores al movimiento obrero, que no tienen ningún inconveniente en vender las más caras conquistas del pueblo, si con ello satisfacen sus intereses o los de aquellos a quienes sirven.

Pero ello no nos puede engeguercer de tal modo que aprobemos, en el seno de la convención partidaria, despachos como —por ejemplo— el referido al "voto secreto en los lugares de trabajo para la declaración de huelgas"; cláusula directamente atentatoria contra un derecho legítimamente conquistado por el movimiento obrero argentino. Y los radicales lo aprobamos en la Convención. Si bien es cierto que con el voto en contra del sector renovador; pero, **el radicalismo oficialista, ¿hasta tal punto es "oficialista" que deja tan de lado el "radicalismo"?**

Los radicales tenemos la obligación de ser muy claros y coherentes en nuestras posturas. No podemos, en procura de evitar las maniobras de unos cuantos inmorales enquistados en la conducción sindical, instrumentar cláusulas odiosas a todo el movimiento obrero argentino.

ASPECTOS SALIENTES DEL PROGRAMA PARTIDARIO

—La organización de una **democracia social** se realizará sobre la base de que los órganos representativos de la voluntad popular sean los únicos responsables de dar las bases del planeamiento de la economía que coloque a la riqueza natural, especialmente la tierra, la producción, el crédito, la industria, el consumo y el intercambio nacional al servicio de los intereses generales y no de grupos o minorías...

—**DEROGACION DE LAS LEYES REPRESIVAS** que importen discriminación ideológica, tales como las que permiten movilización militar de civiles, extrañamiento de extranjeros, o las que establecen tribunales especiales o fueros antisubversivos. Derogación de la pena de muerte y destierro de toda forma de apremios ilegales.

—Defensa de los principios de la enseñanza pública, laica, común, gratuita y obligatoria, acorde con la ley 1.420. El Estado controlará los institutos de enseñanza privada, reservándose con exclusividad el otorgamiento de diplomas habilitantes a través de los establecimientos oficiales del nivel correspondiente.

—**LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA EDUCACION** serán destinados a los establecimientos estatales en todos los niveles y se sancionará un régimen que tienda, ordenada y gradualmente, a la **SUPRESION DEL APOORTE DEL ESTADO A LA ENSEÑANZA PRIVADA.**

—Plena vigencia de los principios de la **REFORMA UNIVERSITARIA.**

—La **SEGURIDAD SOCIAL** comprenderá regímenes de prestaciones jubilatorias, de salud, asignaciones familiares, prestaciones por desempleo y prestaciones asistenciales. Dirección de las cajas por representantes del Estado, afiliados y empresarios, en proporciones iguales, con autarquía de las mismas.

—Establecimiento de un seguro de enfermedad, como paso previo para el seguro de salud. Considerar el medicamento como bien social, reimplantando la **LEY DE MEDICAMENTOS** sancionada por el último gobierno constitucional. Desarrollo de una industria farmacéutica nacional.

—Reglamentación de los derechos que consagra el artículo 14 bis de la Constitución, entre ellos los referidos a la **COGESTION OBRERA** en las empresas privadas y estatales. Reimplantación del **SALARIO MINIMO, VITAL Y MOVIL.**

—**ELIMINAR EL PROCESO DE EXTRANJERIZACION DE NUESTRA ECONOMIA**, recuperando la autonomía de decisión, mediante una política independiente de los dictados del capital extranjero, de los organismos internacionales y de los grupos minoritarios de intereses nacionales contrarios al bien de la comunidad.

—La tierra es un bien de producción y no de renta; no puede ser instrumento de especulación, ni el derecho de propiedad puede ser ejercido en forma absoluta.

La **REFORMA AGRARIA** se fundamenta en factores sociales, económicos y políticos y no se agotará en el proceso de división de la tierra, sino que se complementará con la creación de adecuadas estructuras para un mejor aprovechamiento agrario. Erradicación del latifundio, tanto explotado como inexplorado, transformándolo en unidades económicas, dando la propiedad de la tierra al que la trabaja.

—Explotación de la energía eléctrica por el Estado, salvo acuerdo con cooperativas de usuarios. **POLITICA DE NACIONALIZACION TOTAL DE LAS FUENTES NACIONALES DE ENERGIA.** En ningún caso la Nación o las provincias podrán otorgar concesiones. Todo el proceso de exploración, explotación, industrialización y comercialización del petróleo será realizado exclusivamente por Y.P.F. y sus agentes y representantes.

—Normas que establezcan las limitaciones que las empresas extranjeras tendrán en el uso del crédito a través del sistema bancario y prohíban toda otra forma de uso o captación del ahorro nacional.

—Nacionalización de las exportaciones de carne y granos a través de las juntas respectivas.

—**REIVINDICACION DE LA POLITICA INTERNACIONAL DE YRIGOYEN.** Igualdad jurídica de las naciones. No intervención. Autodeterminación de los pueblos. Repudio de los pactos bélicos, los totalitarismos y todo tipo de penetración imperialista y explotación colonialista.

Rosario: magnífica proclamación de la fórmula Alfonsín-Storani

La concentración efectuada en el estadio Real de Rosario, el 24 de setiembre último, fue una clara demostración de que el Movimiento Renovador Nacional de U.C.R. es una realidad concreta, con posibilidades efectivas de ser mayoría en el partido, para mostrar una imagen nueva y recuperar su signo revolucionario de siempre. El Radicalismo yrigoyenista se dio cita en Rosario, paradójicamente en el mismo salón donde el viejo caudillo fue proclamado en 1916 candidato a presidente de la Nación. Estuvo allí la juventud de todas las luchas contra la dictadura. También los hombres maduros que recordaban la similitud entre esta asamblea y la que en Avellaneda —1945— decidió levantar las viejas banderas que habían sido arridas por otra conducción claudicante. Brillante el marco popular; magníficos los discursos previos (destacamos el del obrero radical Raúl Luna, recién salido de la cárcel de Rawson); emocionante el recibimiento que se brindó a Alfonsín y Storani a su ingreso al recinto. Antes que los integrantes de la fórmula, hizo su presentación Aldo Tessio, precandidato a gobernador de Santa Fe. Minutos antes, se aprobó por unanimidad el documento fundacional del Movimiento, cuyos párrafos más salientes damos a continuación.

El Movimiento Nacional de Renovación y Cambio, procurará, adentro del Radicalismo, definiciones programáticas que impulsen la instrumentación del cambio.

En 1972, el anhelo de cambio es una realidad vigente y difundida a través de toda la República, y la afirmación de nuestra voluntad de realizarlo ha dado origen a este Movimiento en el seno del Radicalismo. Entendemos —lo entiende el pueblo—, que no se trata de hacer ajustes y retoques en el Sistema, sino de construir una sociedad diferente en la que la satisfacción de las aspiraciones populares sea un imperativo. Por eso la definición de nuestro Movimiento en el momento actual no puede reducirse a un conjunto de programas sectoriales, sino que debe partir de un enfoque global que explice un modelo de sociedad argentina deseable, que identifique el rol que el Estado debe asumir para lograrla y que formule claramente su propia estrategia de acción política.

UN PROYECTO PARA LA LIBERACION NACIONAL

Por último la propuesta que con mayor claridad aparece como capaz de resolver las causas originales de nuestros males, es sin lugar a dudas, el proyecto de la Liberación Nacional. Proyecto que nos comprometemos a sostener como medio para solucionar los problemas del hombre argentino.

La crisis de nuestra economía no es de coyuntura. Es la crisis de un sistema que ha sido estructurado sobre la base de la dependencia y es usufructuado por la oligarquía que durante años, desde el poder político, fue acomodando los resortes fundamentales al servicio de sus propios intereses. Las riquezas del país, la propiedad, el crédito, la producción, el consumo y el intercambio deben estar al servicio del pueblo y no de grupos o minorías. De allí nuestro compromiso con este programa de Liberación Nacional que solo puede ser concebido en su cumplimiento integral, afirmando el sentido federativo como salvaguardia a la vez de la economía nacional y de las economías provinciales, porque el federalismo político debe ser inseparable del federalismo económico.

NACIONALIZAR BANCA Y COMERCIO EXTERIOR

La banca estará al servicio del país. El proceso debe comenzar con la nacionalización inmediata por el Estado de los Bancos extranjeros, porque el área del negocio financiero que maneja el ahorro nacional debe pertenecer exclusivamente a los argentinos.

La defensa de nuestra economía exige la nacionalización del comercio exterior de los productos primarios, iniciándose ya y ahora el proceso con las exportaciones de carnes

y de granos, concentrándolas en las Juntas respectivas, que darán intervención a las Cooperativas de Productores y a las empresas nacionales que sean auténticos vendedores y no meros representantes subordinados de los grandes monopolios internacionales compradores de aquellos productos. Queremos arraigar el concepto de que las divisas provenientes de toda exportación son del país y su manejo no puede ni debe estar librado a los intereses de ningún sector en particular; de que controlar los movimientos de fondos con el exterior significa una afirmación de soberanía, a la vez que conviene fundamentalmente al desarrollo de la economía nacional.

REFORMA AGRARIA

Es imprescindible una Reforma Agraria, encarada con criterio político, económico y social, que erradique el latifundio y ponga nuestra tierra en propiedad de quienes la trabajan, para su explotación en unidades económicas, pues ello aporta la única solución efectiva para un positivo incremento de la producción en beneficio de todos. Y quede entendido que la Reforma Agraria no se agota en el proceso de división de la tierra, que deberá complementarse con la creación de las adecuadas estructuras para un mejor aprovechamiento agrario.

CONTROL ESTATAL DE LOS SECTORES BASICOS, COGESTION OBRERA

Afirmamos el control total por el Estado de los sectores claves de nuestra economía (transportes, comunicaciones, energía, hidrocarburos, siderurgia, aluminio y metalurgia no ferrosa, petroquímica y celulosa), como así también la directa regulación selectiva del crédito, el apoyo a la industria nacional, la cogestión de los trabajadores en las Empresas. Estas bases constituyen la única posibilidad real de asegurar el desarrollo, la plena ocupación y una justa y necesaria redistribución de la riqueza que haga que el tan mentado producto bruto per cápita no sea el resultado de una mera operación aritmética, influenciado por los pocos que todo lo tienen sino la verdadera expresión de la realidad económica de cada individuo. En materia de seguridad social debemos pugnar por establecer un sistema de seguro integral que cubra todas las contingencias que pueda sufrir un hombre o su familia, es decir, que desde el desempleo hasta la vejez los riesgos que individual o colectivamente soporten los argentinos deberán ser cubiertos por el Estado.

LEYES REPRESIVAS

La lucha por la Liberación Nacional, reclama, finalmente, la derogación de la legislación represiva, la disolución inmediata del fuero antisubversivo, la revisión de sus condenas y procesos en trámite, y el severo

Amaya

La iniciación de la Convención nacional estuvo enmarcada por un momento de hondo contenido patriótico, en lo que hace a la causa de la defensa de las libertades públicas, que es una de las banderas históricas del Radicalismo, más vigente ahora que nunca, cuando la dictadura militar atropella los últimos vestigios de derechos cívicos. Fue cuando el Dr. Maestro, convencional por la provincia de Chubut, solicitó que la convención quedara bajo la advocación del Dr. Mario Abel Amaya, dirigente del radicalismo de Trelew, detenido a disposición del Poder Ejecutivo sin causa ni proceso, vinculado por las fuerzas represivas a los conocidos y lamentables hechos sucedidos en el mes de agosto en esa ciudad sureña. El único "delito" cometido por ese digno correligionario, es haber logrado el día de los recordados episodios la presencia del juez federal, evitando así que la masacre ocurrida pocos días después se realizara en el mismo aeropuerto de Trelew, con el consiguiente perjuicio extendido a quienes nada tenían que ver con el asunto. Con su salud quebrantada, el Dr. Amaya fue trasladado varias veces a diferentes prisiones, sin tenerse en cuenta para nada este hecho. Las sentidas palabras del convencional Maestro, fueron compartidas por la inmensa mayoría de los integrantes del máximo órgano partidario, que —junto con el público asistente— las rubricó con un cerrado aplauso.

castigo de los responsables de torturas, abusos de autoridad y de tanta permanente lesión de la dignidad humana.

NO NACEMOS PARA UNA ELECCION INTERNA

No somos una circunstancia en el Radicalismo, por ello somos los más celosos custodios de su unidad. No nacemos para una elección interna. Venimos a remozar nuestro Partido y a convertirlo en vanguardia del proceso de liberación de nuestro pueblo. Somos la fuerza vital del Radicalismo de todos los tiempos, del que renació en cada momento difícil de Argentina, del que se expresó en el Parque, del que se fortaleció con Yrigoyen, del que enfrentó al fraude, y del que estuvo en la Córdoba del 69 y en cada movilización popular de los últimos tiempos.

A nuestro lado llamamos a los viejos y jóvenes militantes de esta causa que preservan la vocación mayoritaria y revolucionaria de nuestro partido. A los estudiantes de la Reforma, que con su lucha sostienen el aún hoy vigente programa del 18, a los hombres del campo y a los trabajadores que día a día en las fábricas construyen con su esfuerzo el futuro de la República. Es decir, llamamos al pueblo, a sus hombres y mujeres a reencontrarse con este Partido para servir desde él a la construcción de la nueva sociedad.

Rosario, 24 de setiembre de 1972.-

AGUSTIN TOSCO es indudablemente el símbolo de la resistencia popular contra la dictadura militar que ha asolado la república durante seis años. Sus últimos 18 meses de prisión, comparados con la entrega de los dirigentes venales y patronalistas de la alta burocracia gremial, agigantan frente al pueblo su figura. Su liberación, es el rescate de un prisionero por las fuerzas populares. Diez mil personas lo recibieron alborozadas en Córdoba, al regresar de la cárcel de Rawson, el lunes 25 de setiembre. Aquí se lo ve dirigiendo la palabra a la multitud reunida. A su lado está Hipólito Solari Yrigoyen, su abogado defensor, nuestro correligionario, infatigable luchador por la causa popular contra la represión y por las libertades ciudadanas.



Política económica nacional

Encarar el análisis económico desde una perspectiva de Liberación Nacional nos lleva ineludiblemente a plantear el problema de las inversiones extranjeras en nuestro país, y el postulado de política económica en que se ha pretendido fundamentarlas, según el cual los países de bajo desarrollo —de ingresos nacionales reducidos— no permiten la acumulación de capitales y el avance tecnológico, por lo cual la "ayuda exterior" tiende a facilitar el capital insuficiente, a transferir tecnología y a desarrollar los sectores dinámicos de la economía del país receptor. Claro que este último según ellos, debe asegurar la remisión de las ganancias al país inversor.

Frente a tal planteo, se ha contestado desde diversos sectores nacionales, que el mismo es falso en la medida en que el país receptor del capital ve comprometido su proceso interno de producción de bienes y servicios en el reembolso de las ganancias. A más, el capital extranjero exige como condición ineludible que se le otorgue un régimen jurídico de privilegio, exenciones impositivas, subsidios y tarifas preferenciales para sus insumos.

El resultado de tales inversiones, lejos de cumplir los objetivos que enuncian sus panegiristas, ha constituido un constante empobrecimiento de los países receptores. Así es como en el período que corre de 1950 a 1967, las inversiones de EE.UU. en Latinoamérica fueron de 3.921 millones de dólares las utilidades reinvertidas fueron de 3.552 millones de dólares, y las remesas de utilidades desde Latinoamérica a los EE.UU. fueron de 12.819 millones

de igual moneda, con lo cual lejos de facilitarse la acumulación de capitales, se la ha deteriorado en beneficio exclusivo del país inversor.

En cuanto al avance tecnológico, el mismo no ha sido tal, en la medida en que los capitales extranjeros se han cuidado bien de no desarrollar aquellos sectores que provocan un desarrollo tecnológico independiente de las casas matrices que se encuentran asentadas en los países industrializados.

La inversión de capitales extranjeros se ha orientado casi exclusivamente a los sectores económicos más dinámicos, de mayor rentabilidad del capital, de menor ocupación de mano de obra y preferentemente a la explotación de los recursos naturales no renovables: petróleo, carbón, gas natural, hierro, boratos y minerales en general. La explotación petrolera por sí sola recibió inversiones de 1.034 millones de dólares, reinvertió utilidades por 529 millones de dólares y remesó ganancias de 7.192 millones de dólares desde Latinoamérica a los EE.UU. en el período arriba mencionado.

Repetidas veces se ha señalado la incidencia de los beneficios del capital extranjero en los desequilibrios de la balanza de pagos, y sus efectos recesivos sobre el mercado interno, con su secuela de desocupación-caída del salario real-desajustes estructurales entre las producciones de los diferentes bienes y servicios; pero sin perjuicio de resaltar la importancia de tales efectos, nos preocupa un aspecto que reviste enorme importancia por convertirse en un perjuicio irreparable que se irroga al país receptor.

Es que los países desarrollados del mundo están librando una desesperada carrera por apropiarse de los recursos naturales no renovables: petróleo, hierro, carbón, gas natural y fundamentalmente el uranio, son objetivos precisos de los países poderosos, y las inversiones de capital extranjero son el instrumento adecuado que han lanzado a la conquista de tales yacimientos; ubicada la presa, las grandes corporaciones financieras internacionales se disputan su conquista; y obtenida, se dan a la tarea de su explotación intensiva e irracional, provocando la baja del precio del producto en el mercado internacional, para que el país dueño de los yacimientos reciba el menor beneficio posible; acumulan stocks que les servirán en el futuro para cualquier intento que realicen por liberarse los países así sometidos.

Por ello es imprescindible la total nacionalización de las riquezas mineras del país, y su explotación exclusiva por el Estado, sin participación del capital extranjero.

JUAN CARLOS COLELA

Declaración de Bolívar

Dio a conocer una solicitada por los medios de difusión periodística el Movimiento de Renovación y Cambio de Bolívar, provincia de Buenos Aires. Firman la misma el Dr. Francisco Ra-

vassi, presidente y la señorita Marta Mezquía, en calidad de secretaria. "Este movimiento -se expresa- formado por sangre nueva, lleva el propósito de fortalecer al partido y no de dividirlo: podar un árbol no es abatirlo ni cortar raíces, sino despojarlo del seco ramaje que estorba a su retoñar". Se expresa en otro párrafo que "la política liberal ha cumplido su ciclo de vida útil, sirviendo de puente en la actualidad al imperialismo internacional". Finalmente, reivindica la tradición intransigente e yrigoyenista de la UCR, repudiando todo intento acuerdista.

MOVIMIENTO YRIGOYENISTA DE
SAN FERNANDO.

Este movimiento, con la firma de su presidente Ismael Abadie y de Osvaldo Lanari como secretario, expresa en un reciente documento -dirigido "al Radicalismo del país" -que "La cruda realidad de nuestro tiempo nos obliga a continuar la lucha, porque si no brindamos al Radicalismo las posibilidades que dinamicen el cuerpo partidario, si no salvamos esta oportunidad histórica para la gran revolución por la que murieron y lucharon antes y después de Yrigoyen tantas generaciones de patriotas, no solo habrá fracasado una generación y habrá perdido un partido sino que la democracia no habrá podido resolver en su último intento progresista los problemas acuciantes del pueblo, que es como decir nuestro destino nacional.

No es esta la trinchera de los advenedizos, ni de los que prefieren la comodidad pasatista a la exigencia de la lucha.

Es una requisitoria a los que todavía piensan en América-nuestra patria- a los que no se resignan a un transcurrir sin objetivos, a los que no se someten, a los que levantan su voz en un medio hostil, a riesgo de su propio sacrificio, a los que comprenden que esta es una hora de valientes y a los que por sobre todas las cosas entienden al Radicalismo como el Movimiento Nacional de liberación política, económica y social del país y del hombre argentino.

Así se atestigua nuestra presencia en el radicalismo y la lucha por la revolución que sostiene su doctrina.

De Yrigoyen aprendimos a no TRANSAR con el medio y las circunstancias. De Alem a no ser instrumentos de nadie, sino los mensajeros de nuestra propia determinación.

EN LUCHA

Organo de la
Militancia Radical

AÑO III N° 22

Correspondencia:

Calle 1 N° 660, La Plata

Invitamos a los lectores

a enviarnos sus opiniones